

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 21	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 23 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30 de septiembre de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Representante de las Directivas Académicas
Jorge Enrique Celis	Representante Presidencia de la República
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
José Gregorio Cárdenas Peña	Representante principal de los Estudiantes
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas
Diego Enrique Infante González	Representante suplente de los Egresados

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Presidenta del Consejo Superior – Delegada del Ministerio de Educación Nacional	N/A
Aura Pilar Noriega Jiménez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
1. SGR – Solicitud de aprobación de la propuesta de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 21	

Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022”.

2. VGU - Solicitud de evaluación y aprobación lista de postulaciones a la “Convocatoria Distinción Anual de Egresados 2020”, conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior “Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el parágrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico , en la cual se estableció el siguiente orden del día:	
1. SGR – Solicitud de aprobación de la propuesta de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022”.	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación del Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022.”	
Se informó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo cuenta con la revisión y visto bueno por parte de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 21 de septiembre de 2020.	
Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto al proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022”.	
Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022”.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:	
Decisión:	
El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 032 de 2020 del Consejo Superior.	
2. VGU - Solicitud de evaluación y aprobación lista de postulaciones a la “Convocatoria Distinción Anual de Egresados 2020”, conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior “Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”.	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados en el marco de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 “Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”.	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 21	

Se indicó al Consejo Superior que la solicitud cumple con lo establecido en el marco del Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior el cual indica: *“Será otorgada cada año por el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD, a uno o a varios Egresados que se hayan distinguido por sus servicios o aportes en alguna de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política; reconocimiento que será entregado en la realización del Encuentro Anual General de Egresados”.*

El listado es el siguiente:

1. **Heidy Natalia García Cadena**
2. **Johanna Andrea Sánchez Bohórquez**
3. **Ronald Andrés Rojas López**
4. **Sindey Carolina Bernal Villamarín**
5. **Diana Yiset Herrera Urrego**
6. **Camilo Andrés Julio Vergara**
7. **Stefanny Jahel Quijano Urrego**
8. **Andrea Montoya Carvajal**
9. **Juliana Alexandra López Gallego**

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados en el marco de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 “Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”, a los siguientes egresados. Para el efecto se expidió el Acuerdo 033 de 2020 del Consejo Superior.

- a. *Heidy Natalia García Cadena*
- b. *Johanna Andrea Sánchez Bohórquez*
- c. *Ronald Andrés Rojas López*
- d. *Sindey Carolina Bernal Villamarín*
- e. *Diana Yiset Herrera Urrego*
- f. *Camilo Andrés Julio Vergara*
- g. *Stefanny Jahel Quijano Urrego*
- h. *Andrea Montoya Carvajal*
- i. *Juliana Alexandra López Gallego.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo votación:

Consulta Electrónica 30 de septiembre de 2020						
			1. SGR – Solicitud de aprobación de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022".		2. VGU - Solicitud de evaluación y aprobación lista de postulaciones a la "Convocatoria Distinción Anual de Egresados 2020", conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior "Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados".	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	-	-	-	-
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	X		X	
4	Aura Pilar Noriega Jiménez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	-	-	-	-
5	Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	X		X	
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	-	-	X	
7	Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores	X		X	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	X		X	
9	Diego Enrique Infante	Representante suplente de los egresados	X		X	
10	José Gregorio Cardenas	Representante principal de los Estudiantes	X		X	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 21	

Anexo punto 1: SGR – Solicitud de aprobación de la propuesta de Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022".

22/9/2020

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria y calendario de designación de representante del sector productivo

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Mar 22/09/2020 13:12

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (464 KB)

Proyecto de acuerdo designacion representante sector productivo.doc; Vo Bo OJU proyecto de acuerdo convocatoria desig_rep_sector productivo.pdf;

Cordial saludo Miguel,

Por instrucción de la Secretaria General, para consideración del Consejo Superior, envío en adjunto el proyecto de acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022" y el visto bueno de la Oficina Jurídica.

Cordialmente,

Diana Maritza Cortés

Supernumeraria - Asistente Gobierno Universitario

Secretaría General

(57-1) 594 1894 Ext. 418

Calle 72 No. 11 - 86



Ac
Ve



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 21

22/9/2020

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

RV: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Lun 21/09/2020 5:35 PM

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (579 KB)

Proyecto de acuerdo designacion representante sector productivo.doc; Acuerdo 007 de 2015 CS Reglamento Sector Productivo.pdf; Acuerdo_008_de_1_junio_2016_modifica_parcialmente_Acuerdo_007_de_2015.pdf;

Cordial saludo

Por medio del presente se remite proyecto de Acuerdo Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022, con Vobo y viabilidad jurídica para ser sometido a consideración y aprobación del CS.

Cordialmente

Diana Constanza Sánchez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Oficina Control Interno - Oficina Jurídica
(57-1) 594 1894 -286 - 108
Carrera 16 A 79 - 08 piso 7

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Win

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 5:22 p. m.

Para: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Dianita favor enviar el proyecto de Acuerdo Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2022, con mi vo,.bo y viabilidad jurídica para ser sometido a consideración y aprobación del CS.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.

1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

Activar Windows



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 21

De: GUILOMBO GUTIERREZ YINA JUDITH <yjguilombo@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 10:35 a. m.

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Dra. Elsa Liliana, buenos días

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQ5Y2JmYjU2LWM4MDEtNGNmMi1iYzUxLTkwZDUyNzE0MzFmMAAQAFa3vFcgMBNvePmzmDXJt...> 1/3

22/9/2020

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

Se revisó el proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior, envío para visto bueno.

Cordialmente;

Yina Judith Guilombo Gutiérrez.
Abogada Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. (57-1) 594 1894 Ext. 108

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

De: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 8:48

Para: GUILOMBO GUTIERREZ YINA JUDITH <yjguilombo@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Cordial saludo,

Se remite para su revisión

Diana Constanza Sánchez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Oficina Control Interno - Oficina Jurídica
(57-1) 594 1894 -286 - 108
Carrera 16 A 79 - 08 piso 7



De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 8:08 a. m.

Para: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Dianita buenos días

Favor asignar para revisión. Gracias.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.
_1509116443892_PastedImage



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 21

De: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2020 6:18 p. m.

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQ5Y2JmYjU2LWM4MDEtNGNmMi1iYzUxLTkwZDUyNzE0MzFmMAAQAFa3vFcgMBNvePmzmDXJt...> 2/3

22/9/2020

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

Cordial saludo,

Por instrucción de la Secretaria General, Gina Paola Zambrano Ramirez, remito el siguiente memorando.

Cordialmente,

Diana Maritza Cortés

SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

SGR - 210

FECHA: 18 de septiembre de 2020

PARA: **Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**
Jefe de Oficina Jurídica

ASUNTO: Remisión proyecto de Acuerdo de convocatoria para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Reciba un cordial saludo,

Atentamente remito para su revisión y visto bueno, el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 - 2022", con radicado 202002100118463.

Posteriormente la Secretaria General se encargará realizar el trámite ante el Consejo Superior con el soporte de su visto bueno.

Para la emisión de su visto bueno, agradezco atender lo establecido en la Circular Rectoral 005 de 2020:

"Para el trámite de vistos buenos con los jefes de dependencia vía correo electrónico institucional, una vez se hayan efectuado las revisiones del proyecto por parte de las dependencias involucradas, los respectivos jefes deberán remitir por correo electrónico institucional a la dependencia generadora respuesta clara, expresa y concreta manifestando su otorgamiento de Visto Bueno frente al proyecto, indicando expresamente denominación y objeto del proyecto, así como su nombre y/o firma de correo institucional. Otorgar el Visto Bueno implica que hace referencia al proyecto recibido, por lo cual no se deben sugerir cambios en el mensaje en el que envía el Visto Bueno".

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 032 DE 06 OCT. 2020

Por el cual se convoca y se establece el cronograma para designar al representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 - 2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Literal d) del Artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario deberá contar con un representante del sector productivo.

Que según lo establecido en el Artículo 12 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior estará integrado, entre otros, por: 7) Un representante del Sector Productivo cuya actividad esté relacionada con la acción propia de LA UNIVERSIDAD; en el Parágrafo 2 de este artículo, se indica que dicho representante será designado por el Consejo Superior, de conformidad con el reglamento que al efecto expida; y en el Parágrafo 5 del mismo artículo se señala que el periodo de designación es "de dos (2) años; en caso de ausencia temporal, el Rector, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes solicitará la designación del reemplazo; en caso de ser definitiva el designado actuará por el resto del periodo.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 007 de 2015, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016, estableció el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional; y en su Artículo 3 determinó que: "El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo establecerá el cronograma para la designación del Representante del Sector Productivo".

Que conforme lo reglado en el Numeral 2 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 3 del Acuerdo 008 de 2016, el Consejo Superior a través de la Secretaría General, publicará en la página web de la Universidad, lo relacionado con la convocatoria de designación del representante del sector productivo ante al Consejo Superior.

Que, de acuerdo con la verificación realizada por la Secretaría General, el periodo del actual representante del sector productivo ante el Consejo Superior, finalizará el 6 de diciembre de 2020.

Que, por las consideraciones anteriores, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 - 2022.

Que el Consejo Superior en sesión (virtual) electrónica del 30 de septiembre de 2020, consideró y aprobó lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Reglamento para el proceso de designación. El reglamento del presente proceso es el establecido en el Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior "Por el cual se establece el reglamento para designar al Representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la universidad Pedagógica Nacional" modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria. La convocatoria de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, se publicará en la página web de la Universidad, en el sitio: La Universidad - Elecciones y Designaciones - Designación del representante del sector productivo 2020 - 2022, mediante un aviso en el cual se informará: a) El plazo máximo para la postulación (día y hora), b) Los requisitos que se deben acreditar y la cuenta de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 032 DE 06 OCT. 2020

correo electrónico a la que se deben remitir los documentos requeridos. De igual forma, en este sitio se publicará toda la información relacionada con las etapas del proceso.

Artículo 3. Tratamiento de datos personales. Los datos personales recopilados, bajo el proceso convocado mediante el presente Acuerdo, serán de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional, en los términos establecidos en el MNL-Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN, el cual puede ser consultado en la página web institucional, en el sitio Administrativo – Manual de procesos y procedimientos - Sistema de Gestión Integral – Manuales Institucionales.

Artículo 4. Remisión de documentos. Los aspirantes a representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán enviar un mensaje a la cuenta de correo electrónico: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, desde su cuenta de correo personal, adjuntando los documentos mencionados en el Numeral 3 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016. Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo establecido en el MNL Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional, se solicita el diligenciamiento del formato de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI, el cual puede ser descargado de la página web institucional, del sitio Administrativo – Manual de procesos y procedimientos – Procesos de Apoyo Administrativo - Gestión de Sistemas Informáticos – Formatos; así mismo, se encontrará publicado en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones – Designación del representante del sector productivo 2020 - 2022.

Artículo 5. Aclaración y subsanación de información. Una vez realizada la verificación de requisitos y documentos, si la información remitida o los documentos presentados requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), se solicitará al aspirante, para que, en las fechas determinadas en el cronograma establecido en el presente Acuerdo, subsane o suministre las aclaraciones requeridas.

Artículo 6. Cronograma. El proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2020 – 2022, se desarrollará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria y el aviso	14 de octubre de 2020
2	Recepción de postulaciones y documentos	Desde las 8:00 a.m. del 15 de octubre hasta las 4:00 p.m. del 30 de octubre de 2020
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Oficina Jurídica	Entre 3 y 5 de noviembre de 2020
4	Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	Entre 6 y 9 de noviembre de 2020
5	Remisión del informe de cumplimiento de requisitos y documentos de los aspirantes, por parte de la Oficina Jurídica a la Secretaría General	10 de noviembre de 2020
6	Publicación del informe de cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Secretaría General	11 de noviembre de 2020
7	Presentación de reclamaciones de los aspirantes excluidos	Entre 12 y 17 de noviembre de 2020
8	Solución a reclamaciones por parte de la Oficina Jurídica	Entre 18 y 20 de noviembre de 2020

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 21



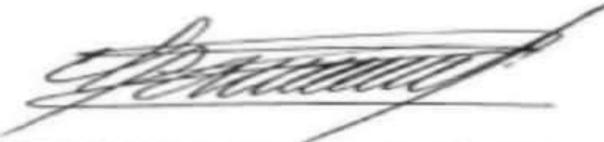
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° **032** DE **06 OCT. 2020**

9	Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de postulados	23 de noviembre de 2020
10	Presentación de informe al Consejo Superior en sesión ordinaria o por medio de consulta electrónica	Entre 24 y 30 de noviembre de 2020
11	Designación del representante del sector productivo	Entre 1 y 7 de diciembre de 2020

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad y en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los seis (06) días del mes de octubre de 2020


CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA
 Presidenta del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamón – Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaría General
 Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR
 Diana Acosta Alvarado – SGR

Anexo punto 2: lista de postulaciones a la "Convocatoria Distinción Anual de Egresados 2020",

28/9/2020 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Solicitud agendar Evaluación y aprobación lista de postulaciones a la CONVOCATORIA DISTINCIÓN ANUAL DE EGRESADOS 2020

EGRESADOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL VGU
<egresadosupn@pedagogica.edu.co>

Vie 25/09/2020 11:59

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>
CC: Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; YIRA NATALY DIAZ MENDOZA <yndiazm@upn.edu.co>

PARA:
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ASUNTO:
Solicitud agendar Evaluación y aprobación lista de postulaciones a la CONVOCATORIA DISTINCIÓN ANUAL DE EGRESADOS 2020

Cordial saludo señores Consejeros,

En calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Egresados, desde el Centro de Egresados amablemente solicitamos se sirvan agendar en sesión de Consejo Superior Universitario la evaluación y aprobación de los egresados que propone el Consejo de Egresados sean galardonados atendiendo el Acuerdo 014 de 2016, capítulo II, artículo 7, Funciones del Consejo de Egresados, numeral 5 "proponer a las instancias correspondientes el otorgamiento de estímulos, distinciones e incentivos para los egresados que se destaquen en las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política" y capítulo VII Distinción anual de egresados, artículo 17 "Se crea la distinción anual de egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, que será otorgada cada año por el Consejo Superior de la Universidad a uno o varios egresados que se hayan distinguido por sus servicios o aportes en una de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política, reconocimiento que será entregado en la realización del Encuentro Anual General de Egresados".

Los egresados avalados y propuestos por el Consejo de Egresados, según acta No. 05 de la sesión realizada el 24 de septiembre de 2020 son:

Ac
Ve



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 21

Categoría	Nombre	Cédula	Puntaje
Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria	Heidy Natalia García Cadena	53062744	96,67%
Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria	Johanna Andrea Sánchez Bohórquez	1032359850	96,67%
Investigación Educativa	Ronald Andrés Rojas López	1023869728	100%
Educación inclusiva	Sindey Carolina Bernal Villamarín	53040506	100%
Procesos sociales, comunitarios y rurales.	Diana Yiset Herrera Urrego	1012337260	86,67%
Procesos sociales, comunitarios y rurales.	Camilo Andrés Julio Vergara	1018429362	98,33%
Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria	Stefanny Jahel Quijano Urrego	1033700643	91,67%
Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria	Andrea Montoya Carvajal	52234769	91,67%

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAM%2BwtBcqHUxNlnMu3uiM...> 1/2

28/9/2020

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Procesos sociales, comunitarios y rurales.	Juliana Alexandra López Gallego	1016018465	90,00%
--	---------------------------------	------------	--------

Como soporte del proceso de convocatoria y preselección se anexan en el siguiente enlace https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/egresadosupn_pedagogica_edu_co/EgZEFDDJnQZFu1fcVJERKIYBk9CEvOWbfk8vQqs4e7bH6w?e=kDIRPR :

Ac
Ve

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 21	

- Convocatoria distinción anual de egresados. Encuentro general de egresados 2020
- Adenda 01 de fecha 17 de septiembre de 2020
- Acta N°. 01 revisión técnica y académica por parte de la terna evaluadora
- Acta N°. 05 del 24 de septiembre del Consejo de Egresados
- Matriz de evaluación
- Documentación postulados

Por último, atendiendo el cronograma establecido para el proceso en la convocatoria publicada, la evaluación y selección de los postulantes, sugerimos sea emitida antes del 10 de octubre del 2020, debido a que el otorgamiento se llevará a cabo en el marco del Encuentro General de Egresados, a realizarse el 21 de octubre de 2020.

Agradezco su acostumbrada colaboración

Atentamente,

Ivonne Romero Brito – Centro de Egresados

c.c. María Isabel González Terreros, VGU

c.c. Yira Nataly Díaz, Representante egresados CSU

--

Ivonne Rocio Romero Brito

Profesional Universitario

Centro de Egresados - Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Teléfono: (57-1) 594 1894 Ext. 480 - Edificio P oficina 107 - Calle 72 nº 11 - 86

Visítanos en: centro_egresados.pedagogica.edu.co

Síguenos en facebook: @Centrodeegresadosupn - @EmpleosUPN - @OfertasInterCEUPN



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 21	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
Centro de Egresados

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE EGRESADOS

CONVOCATORIA DISTINCIÓN ANUAL DE EGRESADOS
ENCUENTRO GENERAL DE EGRESADOS 2020

Presentación

El Encuentro General de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional que se realiza anualmente, tiene como propósito generar acciones de acercamiento y retorno de los egresados y egresadas a las dinámicas de la Universidad. En el marco del desarrollo de este espacio se realiza la distinción anual por parte del Consejo Superior Universitario a aquellos maestros y maestras que se han destacado en el campo de la educación e investigación, desde diferentes escenarios, como la educación formal, no formal, procesos sociales y comunitarios, autónomos, entre otros.

Objetivo:

Reconocer a los maestros y maestras egresados de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las categorías propuestas para el año 2020.

1. **Procesos sociales, comunitarios y rurales:** experiencias educativas, pedagógicas en todo lo relacionado con el trabajo comunitario, social y rural.
2. **Investigación Educativa:** procesos investigativos aplicados al campo de la educación y la pedagogía.
3. **Género y diversidad sexual:** desarrollo de experiencias y fortalecimiento que tengan como objetivo el trabajo con comunidades LGBTI, con organizaciones de mujeres y en el contexto educativo.
4. **Educación inclusiva:** implementación de experiencias aplicadas a poblaciones vulnerables, en situación de discapacidad y discriminación social.
5. **Pedagogías Innovadoras en Emergencia Sanitaria:** desarrollo de experiencias innovadoras en el actual estado de emergencia en el campo de la Educación y la Pedagogía.

Condiciones y términos de participación:

1. Ser egresado de pregrado o posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Quienes se postulen no pueden haber sido reconocidos en alguno de los Encuentros Generales de Egresados anteriores.
3. Ingresar a
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgE2w_jks5VZ34V2tpUdX8CZJvGA8rmRJMLFA4IMRBSpxt7A/viewform y diligenciar el formulario en su totalidad con la información solicitada para la acreditación y evaluación del trabajo realizado en cada una de las categorías; así como la información personal, adjuntando propuesta con sus evidencias y hoja de vida con los soportes en formato PDF.



4. La propuesta debe tener mínimo dos (2) años¹ de haber sido implementada; se debe adjuntar en un documento de dos cuartillas a espacio y medio, letra Helvética 11, en las que el nominado mencione la categoría a la cual se postula teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Descargar Formato N° 1 (Propuesta):

Ítem	Descripción
Motivaciones de la propuesta	¿De dónde surge el interés de desarrollar la propuesta?
Descripción del trabajo desarrollado	¿Cuáles fueron las fases y proceso de la propuesta?
Tiempo de intervención	¿Cuánto tiempo de aplicación tuvo o tiene la propuesta?
Impacto	¿Qué impactos o transformaciones se evidenciaron luego del desarrollo de la propuesta y en qué comunidades?
Resultados y/o conclusiones	¿Cuáles fueron los resultados y las lecciones aprendidas de este proceso?

5. Adjuntar hoja de vida con soportes.

Descargar Formato N° 2 (Hoja de Vida):

6. Si es un tercero quien desea postular a un egresado o egresada, debe cumplir con los requisitos anteriores (diligenciar completamente el formulario, documento de propuesta y descargar y diligenciar los formatos solicitados).

Etapas de la convocatoria:

El proceso de selección para postulados se realizará de la siguiente manera:

- El Centro de Egresados (CEG) de la Universidad publicará la convocatoria en los siguientes medios:
 - Página Web de la Universidad
 - Perfiles en redes sociales
 - Notas profesionales
 - Micrositio Centro de Egresados
- El CEG será el encargado de realizar la recepción de la documentación enviada por los postulantes en el formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgE2w_jks5VZ34V2tpUdX8CZJvGA8rmRJMLFA4lMRBSpxt7A/viewform

¹ Para esta categoría no es indispensable contar con los dos (2) años de aplicación de la propuesta, según la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional; Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Decretos: 457 marzo 22 de 2020; 593 abril 24 de 2020; 636 mayo 6 de 2020; 689 22 mayo de 2020; 749 mayo 28 de 2020; 878 junio 25 de 2020; 990 julio 09 de 2020; 1076 28 julio de 2020.



Nota: No se recibirán postulaciones por correo electrónico.

3. El Centro de Egresados a través de una terna realizará la verificación técnica y académica de las propuestas presentadas, valorando de acuerdo a la ponderación que se relaciona a continuación:

Terna evaluadora preselección (3 delegados)

- Un (1) delegado del Centro de Egresados
- Un (1) delegado del Consejo de Egresados
- Un (1) profesor de planta de la Universidad

Documento a valorar	Peso Porcentual	Criterio de valoración
Inscripción en formulario	20%	Diligenciamiento de la totalidad de los campos
Hoja de Vida	30%	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional • Investigación • Desarrollo de proyectos pedagógicos y/o educativos
Propuesta	50%	<ul style="list-style-type: none"> • Motivaciones de la propuesta • Descripción del trabajo desarrollado • Tiempo de intervención • Impacto • Resultados y/o conclusiones

3.1. Publicación en el microsítio del Centro de Egresados del listado con los postulados que cumplen requisitos técnicos y académicos.

3.2. Reclamaciones: En caso de existir alguna solicitud de aclaración o reclamación el postulado enviará un correo a: egresadosupn@pedagogica.edu.co con el asunto **reclamación** en el cual indicará en forma concreta el asunto de la misma.

3.3. Respuesta a las reclamaciones: El Centro de Egresados dará respuesta a vuelta de correo electrónico a la reclamación presentada por el postulado.

3.2. El Centro de egresados remitirá al Consejo de Egresados el listado de las propuestas que cumplieron con los requisitos de la revisión técnica, académica y la valoración hecha por la terna.

4. El Consejo de Egresados* revisará y avalará el listado de preseleccionados y remitirá al Consejo Superior para aprobar a los egresados a los cuales se les otorgarán los galardones en las diferentes categorías, en consonancia con el Acuerdo 014 de 2016.

* Acuerdo 014 de 2016, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 7°. Literal 5, Son funciones del Consejo de Egresados: Proponer a las instancias correspondientes el otorgamiento de estímulos, distinciones e incentivos para



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
Centro de Egresados

los Egresados que se destaquen en las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política.

5. El Consejo Superior selecciona los egresados que recibirán la distinción, la cual será entregada en el Encuentro General de Egresados el día 21 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cronograma de la convocatoria es:

ETAPAS	FECHA
Apertura de convocatoria	28 de agosto
Cierre de Convocatoria	14 de septiembre
Revisión técnica y académica y valoración de las propuestas por parte de la terna evaluadora	15 de septiembre al 17 de septiembre
Publicación del listado de egresados que cumplieron con la revisión técnica en el microsítio del Centro de Egresados	17 de septiembre
Reclamaciones	18 de septiembre
Respuesta a las reclamaciones	21 de septiembre
Remisión a Consejo de Egresados para aval	22 de septiembre
Remisión a Consejo Superior Universitario para selección y aprobación.	24 de septiembre
Selección de egresados destacados por el Consejo Superior	Hasta 13 de octubre
Otorgamiento de galardones – Encuentro General de Egresados	21 de octubre

Mayor información:

Centro de Egresados - Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Correo electrónico: egresadosupn@pedagogica.edu.co

Visítanos en: <http://centroegresados.pedagogica.edu.co>

Síguenos en:

- Facebook: @Centrodeegresadosupn - @EmpleosUPN - @OfertasInterCEUPN
- Instagram: @egresadosupn
- Twitter: @egresadosupn
- YouTube: Centro de Egresados UPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 033 DE 07 OCT. 2020

Por el cual se otorga la Distinción Anual de Egresados 2020

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, conferidas particularmente en el artículo 17° del Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, creó la Distinción Anual de Egresados, mediante el Artículo 17° del Acuerdo 014 del 2016 del Consejo superior, la cual "será otorgada cada año por el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD, a uno o varios Egresados que se hayan distinguido por sus servicios o aportes en alguna de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política; reconocimiento que será entregado en la realización del Encuentro Anual General de Egresados".

Que en el Centro de Egresados se realizó el proceso de selección de los egresados para el otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados 2020, y mediante comunicación electrónica del 25 de septiembre de 2020, el Centro de Egresados remitió a Secretaría General, el listado con los egresados que resultaron seleccionados para el otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados.

Que el Consejo Superior mediante sesión electrónica del 30 de septiembre de 2020, aprobó el otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados 2020, con base en la lista propuesta por el Centro de Egresados.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Otorgar la Distinción Anual de Egresados 2020, a los siguientes egresados que se destacaron por sus servicios o aportes en alguna de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política, así:

N°	Nombre	Cédula de Ciudadanía	Egresado del programa	Servicio o aporte	Área
1	Hedy Natalia García Cadena	53062744	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	El material audiovisual creado se ha constituido en una estrategia de educación asincrónica, lo cual ha sido un potencial para la población estudiantil a la cual se dirige el proyecto, alrededor de 400 estudiantes de bachillerato en diferentes condiciones de conectividad a internet en tiempo de confinamiento por COVID-19 (algunos cuentan dispositivos electrónicos con otros miembros del hogar, otros tienen acceso limitado desde un celular por lo cual, se hace necesario pensar posibilidades de flexibilidad en los tiempos y apps de acceso).	Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria
2	Johana Andrea Sánchez Bohórquez	1002350660	Licenciatura en Diseño Tecnológico	El equipo docente ha fortalecido significativamente sus competencias digitales en las áreas como: la alfabetización informacional, habilidades de comunicación, creación de contenido, curaduría de recursos, resolución de problemas y temas de seguridad. Así mismo la pedagogía y didáctica en la educación remota a distancia transformó la práctica docente, bajo la orientación de la dirección pedagógica del colegio en conexión con los planes de formación planteados por el equipo líder de tecnología. Los estudiantes fortalecieron rutinas y hábitos en cuanto a la autonomía, responsabilidad y cumplimiento durante los encuentros sincrónicos y asincrónicos, se potenciaron las competencias digitales y se fomentó la creatividad y la creación de contenidos digitales propios.	Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria
3	Ronald Andrés Rojas López	1003800728	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Esta propuesta promueve una mirada dinámica ante los preceptos de la tradición literaria en la escuela, del canon literario en diálogo con la didáctica de la literatura y los intereses lectores de los niños. La experiencia Doña lidia promueve procesos formativos en la construcción de una voz lectora y una mirada crítica en los niños.	Investigación Educativa



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación al servicio

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 21



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **033** DE **07 OCT. 2020**

4	Sindy Cecilia Benal Villamarín	53840506	Licenciatura en Diseño Tecnológico y Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación	El seminario de investigación ha permitido que estudiantes participantes continúen y culminen sus estudios de educación primaria, secundaria y media, a su vez desde hace 5 años, 200 estudiantes de los niveles de seminario continúan sus estudios de educación superior y continúan vinculados a los procesos de investigación. En donde 10 de sus egresados están actualmente vinculados en formación en la Universidad Pedagógica Nacional en los programas de Diseño Tecnológico y Electrónica. A nivel internacional la propuesta se ha posicionado por múltiples premios por su increíble labor, la cual consta de 60 proyectos a nivel de aplicaciones y otras herramientas tecnológicas para facilitar la accesibilidad e interacción cotidiana de personas con discapacidad visual, auditiva y física, a su vez un grupo de sordos están en formación para aprender a leer y escribir el español como segunda lengua potenciando la lengua de señas colombiana como lengua materna lo que ha permitido adquirir recursos como Televisor, impresora 3D, 40 kits de programación con Arduino, 45 tarjetas de programación con microbit y matricode.	Educación inclusiva
5	Diana Yisel Herrera Urrego	1012337290	Licenciada en Educación Infantil	A través de estos 12 años de atención a ASOCI generó impacto social y personal en cada uno de los participantes de la organización comunitaria «Mencion a más de 480 niños de primera infancia protegiendo sus derechos y orientando un proyecto de vida con mejores oportunidades. El eje Mujer y Género ha acompañado y capacitado a más de 300 mujeres las cuales poseen capacidades mejoradas frente a auto concepto, autoestima, derechos reproductivos. Reconocimiento y articulación con programas sociales del Estado en pro generar fortalecimiento organizativo (Pro familia, CPC, Mesa de Mujeres de Soacha, CBF, Visión Mundial, Programa Mundial De Alimentos) otras instituciones Académicas han reconocido el impacto del trabajo comunitario como Universidad Pedagógica Nacional programa Educación Infantil, Universidad Libre, Universidad la Salle, entre otros.	Procesos sociales, comunitarios y rurales.
6	Carlo Andrés Julio Vargas	1018429002	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y Maestría en Educación	Este año logramos llegar a la meta de más de 1.000 personas formadas en nuestros procesos educativos, quienes se gradúan como «Promotores Ambientales» y se convierten en multiplicadores de la propuesta, ya sea conformando sus propias organizaciones ambientales, participando de las ya existentes o suscitando a procesos de movilización ciudadana.	Procesos sociales, comunitarios y rurales.
7	Sabrina Johel Quijano Urrego	1033700643	Licenciatura en Física	Se respondió pedagógica y debidamente desde diferentes estilos de aprendizaje y desde el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, se generó un escenario de aprendizaje guiado, pero también de gestión del aprendizaje autónomo, permitiendo al estudiante planificar y establecer su ritmo y tiempo de dedicación, se brindaron experiencias de aprendizaje basadas en el diseño instruccional y la creación colectiva para la elaboración de los contenidos educativos con los recursos propios de las docentes. Se logró utilizar un lenguaje que permitiera comunicar y mostrar el tema a abordar de una forma amigable, así mismo se brindó un ambiente atractivo, motivador, con diferentes desafíos de creación, involucrando lo cotidiano. Se implementaron estrategias como el análisis y reflexiones de situaciones de aprendizaje, análisis de emociones, trabajo individual y colaborativo con la familia, elaboración de juegos, elaboración de bitácoras para el registro de su proceso, se gestionó la conexión emocional a través de asesorías sincrónicas, se involucró el uso de herramientas digitales fortaleciendo la comunicación con los y las estudiantes. Se logró el involucramiento de las familias.	Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencia sanitaria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 033 DE 07 OCT. 2020

8	Andrés Montoya Carraga	52234789	Licenciatura en Diseño Tecnológico y Maestría en Estudios Sociales y	Se respondió pedagógica y didácticamente desde diferentes estilos de aprendizaje desde el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, se generó un escenario de aprendizaje guiado, pero también de gestión del aprendizaje autónomo, permitiendo al estudiante planificar y establecer su ritmo y tiempo de dedicación, se buscaron experiencias de aprendizaje basadas en el diseño instruccional y la creación colectiva para la elaboración de los contenidos educativos con los recursos propios de los docentes. Se logró utilizar un lenguaje que permitiera comunicar y mostrar el tema o abordar de una forma amigable, así mismo se basó un ambiente atractivo, motivador, con diferentes desafíos de creación, involucrando lo cotidiano. Se implementaron estrategias como el análisis y reflexiones de situaciones de aprendizaje, análisis de emociones, trabajo individual y colaborativo con la familia, elaboración de juegos, elaboración de bitácoras para el registro de su proceso, se gestionó la conexión emocional a través de asercías sincrónicas, se invirtió el uso de herramientas digitales fortaleciendo la comunicación con los y las estudiantes. Se logró el involucramiento de las familias.	Desarrollo de experiencias pedagógicas en emergencias sanitaria
9	Juliana Alejandra López Gallego	1018018495	Licenciatura en Educación Infantil	Nuestra institución contribuye a la construcción de paz por medio de la formación de sujetos que desde sus acciones y la garantía de sus derechos aportan a una nueva sociedad. Los talleres, jornadas, capacitaciones, charlas entre otros muchas acciones realizadas por la Fundación Educación y Cultura para la Paz dan cuenta de cómo la generación de espacios y acciones en el ámbito familiar y comunitario de los niños, niñas y adolescentes, contribuyen en gran medida a la construcción colectiva de tejido social y construcción de paz. Como institución hemos trabajado por la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, por medio de procesos de entrega de alimentos y otros elementos para la satisfacción de necesidades básicas, y así, estas acciones a lo largo de los años al servicio de la sociedad han impactado a personas que se encuentran en estados más vulnerables, aunque la Fundación no se enfoca solamente a estas comunidades, ya que los derechos humanos deben ser garantizados para toda la sociedad.	Procesos sociales, comunitarios y rurales.

Artículo 2. Entrega de la Distinción. La Distinción Anual de Egresados 2020, será entregada en el Encuentro Anual General de Egresados.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y se publicará en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los siete (07) días del mes de octubre de 2020



CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA
Presidenta del Consejo

Revisó: María Isabel González Terreros, Viceministra de Gestión Universitaria
Revisó: Diana Acosta, SGR
Proyectó: Johanna Serrano Téllez - Centro de Egresados

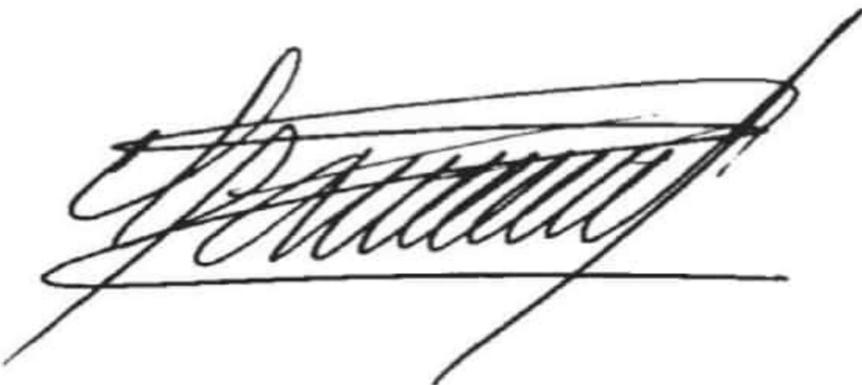


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría del Consejo

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 21	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ